

Certificación de Trabajadores de Salud/Promotoras/ Representantes(CHW/P/R) de California

Sesión de escucha en línea - Ronda 2

13 de febrero al 17 de febrero de 2023

*Organizado por la Universidad Estatal de
California en Sacramento en nombre del
Departamento de Información y Acceso a la
Atención de Salud (HCAI)*



*Nota: En estas sesiones, utilizaremos el término
CHW/P/R para describir a este personal.*

Agenda

- Bienvenida y objetivo de la reunión
- Quién está en la sala
- Proceso de participación de las partes interesadas
- Lo más destacado de la 1ª ronda
- Consideraciones sobre la certificación CHW/P/R
- Requisitos de certificación CHW/P/R
- Programas de formación CHW/P/R
- Conclusión y próximos pasos



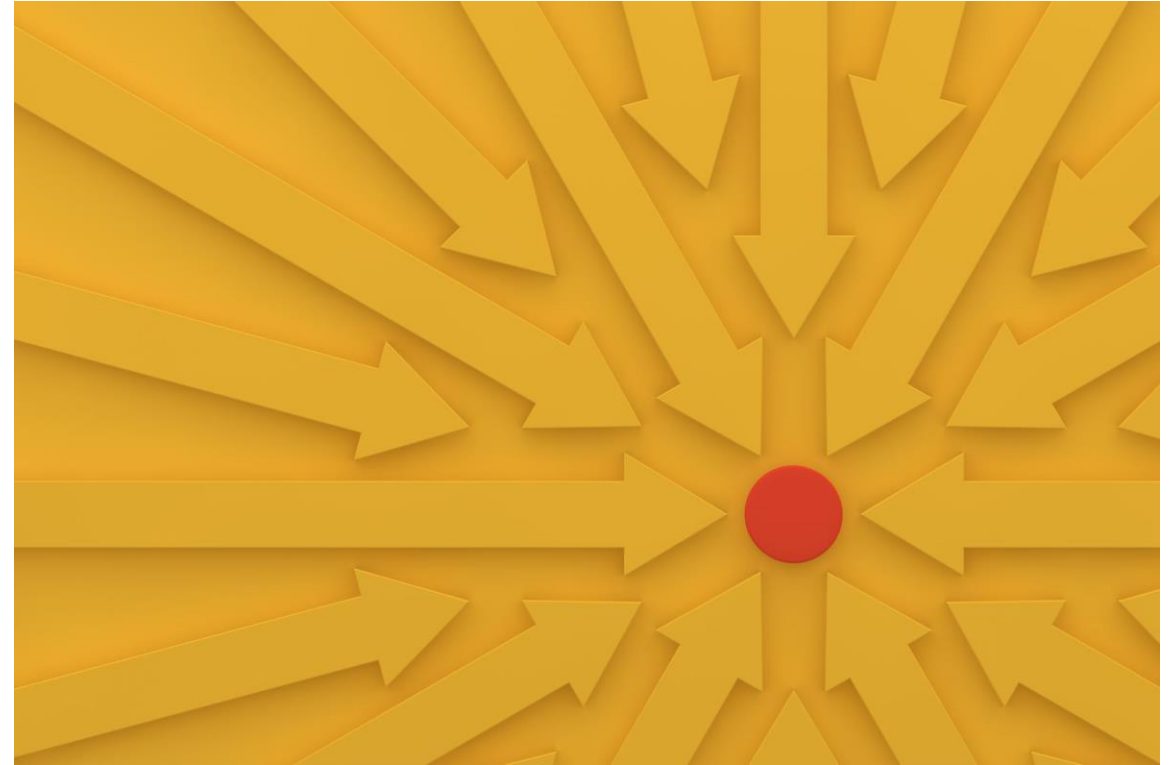
No dude en hacer preguntas y compartir sus opiniones en el chat. Recopilaremos todos los comentarios.

Objetivo de la reunión

- Informar sobre el proceso de participación de las partes interesadas de HCAI para la certificación CHW/P/R de California.
- Escuche lo más destacado de las sesiones de escucha de la Ronda 1
- Recoger aportaciones sobre otras consideraciones relativas a la certificación
- Presentar los próximos pasos

Recordatorios:

- Esta reunión será grabada.
- Será una reunión participativa. Por favor, esté preparado para responder a las encuestas y preguntas del chat cuando se le solicite.
- El chat se guardará y se tomarán notas durante toda la sesión de escucha.



¿Quién está en la sala?

Preguntas:

1. Describa **su rol actual**.
 - *Las opciones incluyen:* CHW/P/R empleado, CHW/P/R voluntario, supervisor o gerente de CHW/P/R, entrenador de CHW/P/R, defensor de políticas, representante de organización gubernamental, proveedor de atención medica/líder de atención medica, representante de plan de salud, asesor académico, representante de fundación
2. Describa **desde dónde se une a nosotros**.
 - *Las opciones incluyen:* Sur de California, Centro de California, Norte de California
3. ¿Se unió a nosotros en **las Sesiones de Escucha de la Ronda 1?**
 - *Las opciones son:* Sí, No



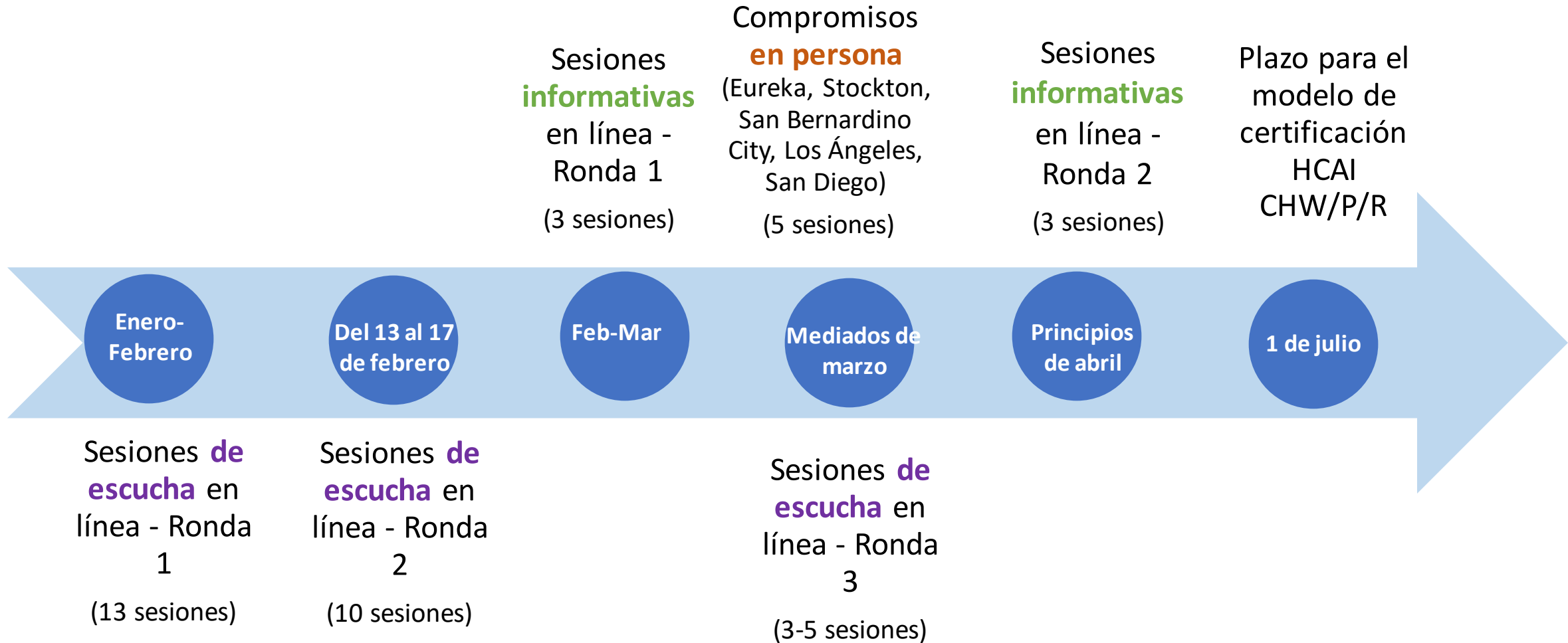
¿Quién está en la sala?

Preguntas del chat:

- Díganos su nombre, organización, ¿qué es lo que más le emociona para el futuro de los CHW/P/Rs en California?



Calendario de participación comunitaria - 2023



Calendario de participación comunitaria - 2023

Ronda 2 (10):

- 5 - Público en general
- 2 - Audiencia de CHW/P/R actuales
- 1 - Público tribal
- 2 - Público hispanohablante

Sesiones
informativas
en línea -
Ronda 1
(3 sesiones)

Compromisos
en persona
(Eureka,
Stockton, San
Bernardino City,
Los Ángeles, San
Diego)
(5 sesiones)

Sesiones
informativas
en línea -
Ronda 2
(3 sesiones)

Plazo para el
modelo de
certificación
HCAI
CHW/P/R

Enero-
Febrero

Del 13 al 17
de febrero

Feb-Mar

Mediados de
marzo

Principios
de abril

1 de julio

Sesiones de
escucha en
línea - Ronda
1
(13 sesiones)

Sesiones de
escucha en
línea - Ronda
2
(10 sesiones)

Sesiones de
escucha en
línea - Ronda
3
(3-5 sesiones)

Lo más destacado de la Sesión de Escucha de la Ronda 1

Más de **140 participantes** asistieron a las 13 sesiones.

Las partes interesadas hicieron aportaciones sobre:

- Cualidades y características del CHW/P/R
- Experiencia vivida
- Competencias CHW/P/R (incluidas las competencias especializadas)

Los resúmenes de las sesiones de escucha (tanto de la primera como de la segunda ronda) se presentarán durante las sesiones informativas que se celebrarán a finales de este mes, y se está elaborando un documento de preguntas frecuentes que coincidirá con las sesiones informativas.



Servicios CHW/P/R como beneficio de Medi-Cal

- El DHCS añadió los servicios de CHW/P/R como beneficio de Medi-Cal a partir del 1 de julio de 2022.
- Los CHW/P/R podrán ofrecer **educación medica, navegación medica, detección y evaluación, y apoyo individual o defensa** a los beneficiarios que sean remitidos a un CHW/P/R por su proveedor.
- **Según la Enmienda del Plan Estatal de California para Medi-Cal aprobada por el gobierno federal, para poder prestar esos servicios de Medi-Cal, los CHW/P/R necesitarán un certificado, a partir del 1 de enero de 2024.** También deberán:
 - Estar supervisado por una organización comunitaria inscrita en Medi-Cal, una jurisdicción de salud local, un proveedor autorizado, un hospital o una clínica.
 - Tener una experiencia de vida que esté en consonancia con la comunidad a la que prestan sus servicios y que establezca una conexión entre el/la trabajador/a social y la comunidad a la que prestan sus servicios.
- Los CHW/P/R pueden seguir trabajando sin la certificación, sólo que no podrán prestar el servicio de Medi-Cal a los beneficiarios elegibles de Medi-Cal.
- Los CHW/P/R que tengan experiencia laboral remunerada o voluntaria podrán prestar servicios CHW/P de Medi-Cal durante un periodo máximo de 18 meses sin la certificación.

Según el código de California, HCAI debe...

Según la legislatura de California, HCAI deberá hacer todo lo siguiente:

(a) Desarrollar **requisitos en todo el estado para los programas de certificación de trabajadores comunitarios de la salud en consulta con las partes interesadas**, incluidos, entre otros, el Departamento Estatal de Servicios de Atención Médica, el Departamento Estatal de Salud Pública, trabajadores comunitarios de la salud, Promotores y Promotoras de Salud u organizaciones representativas. Al desarrollar los requisitos, el departamento deberá hacer todo lo siguiente:

- (1) Consultar materiales basados en pruebas y definidos por la comunidad.
- (2) Determinar el plan de estudios necesario para cumplir los objetivos del programa de certificación.
- (3) Determinar criterios para los programas de certificados de especialidad y los requisitos de formación especializada que se basen en la experiencia vivida por los promotores.
- (4) Determinar una estructura de supervisión estatal que reduzca los obstáculos a la formación.
- (5) Determinar cómo la experiencia previa como promotores puede proporcionar una vía para la

certificación, y cómo verificar la experiencia previa.

(b) Aprobar los requisitos estatales para el desarrollo de programas de certificación para promotores.

(c) Aprobar el plan de estudios requerido para los programas de certificación de los promotores de la comunidad.

(d) Revisar, aprobar o renovar los planes de estudios basados en pruebas y los planes de estudios definidos por la comunidad para las competencias básicas, los programas especializados y la formación.

Teniendo en cuenta el código de California y el lenguaje del SPA, los CHW/P/R deben someterse a un proceso de certificación en el que...

- ✓ **Demostrar una experiencia vivida** que esté en consonancia con la comunidad a la que se presta servicio y que establezca una conexión entre el/la trabajador/a social y la comunidad a la que se presta servicio.
- ✓ **Demostrar las cualificaciones mínimas** a través de una de las siguientes vías:
 - **Finalización de la formación CHW/P/R**
 - Lo que incluye la realización de planes de estudios que acrediten las aptitudes demostradas y/o la formación práctica
 - Que incluye una experiencia de campo como requisito
 - **Experiencia laboral heredada en CHW/P/R**
- ✓ **Presente su solicitud a la agencia certificadora para verificar lo anterior y recibir un certificado que podrá compartir con sus empleadores.**

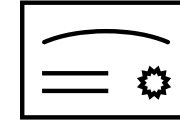
} Completará una formación que cumpla los requisitos estatales impartida por una entidad de formación **autorizada**.

Certificación CHW/P/R



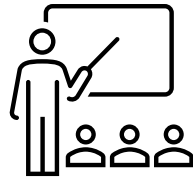
Cualidades y características del CHW/P/R

- CHW/P/R Cualidades/Características
- Requisito de experiencia vivida



Habilidades requeridas para CHW/P/R

- Conocimientos obligatorios de CHW/P/R
- Requisitos del programa de formación



Requisitos del certificado CHW/P/R

- CHW/P/R Formación y experiencia de campo laboral
- Experiencia pasada/Legado
- Solicitud de certificado
- Requisito de formación continua



Programas de formación CHW/P/R

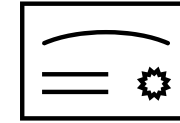
- Requisitos para el programa de formación de CHW/P/R aprobado por el Estado

Certificación CHW/P/R - Tema del día



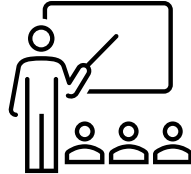
Cualidades y características del CHW/P/R

- CHW/P/R Cualidades/Características
- Requisito de experiencia vivida



Habilidades requeridas para CHW/P/R

- Conocimientos obligatorios de CHW/P/R
- Requisitos del programa de formación



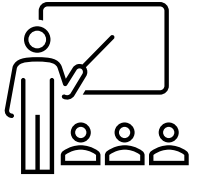
Requisitos del certificado CHW/P/R

- CHW/P/R Formación y experiencia de campo laboral
- Experiencia pasada/Legado
- Solicitud de certificado
- Requisito de formación continua



Programas de formación CHW/P/R

- Requisitos para el programa de formación

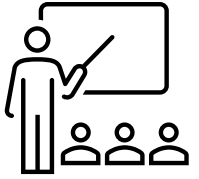


Requisitos del certificado CHW/P/R

Esperamos recibir hoy su opinión sobre los siguientes requisitos de certificación:

- CHW/P/R Formación y experiencia de campo laboral
- Experiencia pasada/Legado
- Solicitud de certificado
- Requisito de formación continua

También nos informaremos sobre la accesibilidad.

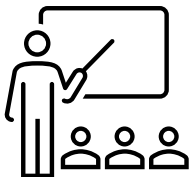


Requisito de formación CHW/P/R

Según la Asociación Nacional de Trabajadores Comunitarios (National Association of Community Health Workers por su nombre en ingles), las formaciones estatales en competencias básicas de los CHW/P/R suelen oscilar **entre 60 y 120 horas**, con la excepción de Texas, que es de 160 horas.

Según la California Health Care Foundation, la duración de los actuales programas de formación de CHW/P/R en California varían entre los programas basados en colegios/universidades y los programas basados en organizaciones.

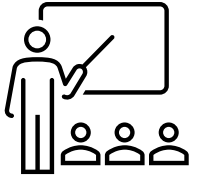
- La duración de los programas universitarios oscilaba entre 8 semanas y 3 semestres, **con una media de 283 horas didácticas por programa (rango: 80-816 horas)**.
- Los programas basados en la organización tenían una **duración de 1 a 12 semanas y una media de 87 horas didácticas por programa (intervalo: 10-400 horas)**.



Requisito de formación CHW/P/R

Pregunta de discusion nº 1:

Basándose en lo que hemos compartido sobre los requisitos de horas de formación, ¿cuál es su recomendación para las horas de formación obligatorias? ¿Por qué?



Requisito de formación CHW/P/R

Pregunta de encuesta nº 4:

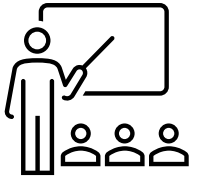
¿Cómo debe confirmarse la adquisición de competencias al final de la formación?

Las opciones incluyen:

- *examen por tema,*
- *examen final de certificación,*
- *evaluación de las competencias por parte del profesorado de formación,*
- *otros*

Pregunta de discusion nº 2:

Díganos por qué eligió ese método.



Requisito de experiencia de campo CHW/P/R

Según el SPA, los programas de certificación deberán incluir un plan de estudios de formación más "experiencia de campo" como requisito. El objetivo es garantizar que el programa de formación haya proporcionado a la persona las habilidades suficientes para ser un trabajador social de salud pública o un trabajador social de salud pública eficaz, pero no pretende ser un obstáculo.

Preguntas de discusion :

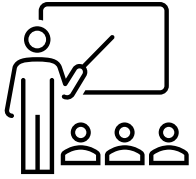
3. En su opinión, ¿cómo es el requisito de experiencia de campo?

4. ¿Podría contarse en cambio la experiencia laboral/de campo previa para la experiencia de campo?

5. ¿Debería limitarse la experiencia de campo a un determinado número de horas? En caso afirmativo, ¿cuántas?

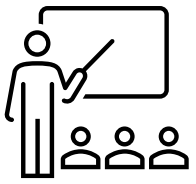
- 60-100 horas
- 100-200 horas
- 200-300 horas
- 300-400 horas





Experiencia pasada/Legado

- Hay CHW/P/R activos que solicitarán la certificación.
- HCAI desea conocer su opinión sobre cómo debería ser el proceso de certificación para este grupo de trabajadores.
- Esta vía de experiencia pasada tiene por objeto demostrar que el solicitante tiene el mismo nivel de experiencia que alguien que está certificado a través de la vía ordinaria.



Especialista en apoyo mutuo- Ejemplo

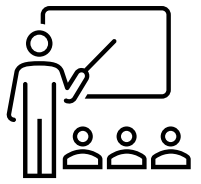
Más recientemente, California ha puesto en marcha un proceso de certificación de Especialistas en Apoyo Mutuo de Medi-Cal en California Uno que incluye una "certificación de abuelos".

Según la certificación de especialista en apoyo mutuo de Medi-Cal, estos son los requisitos:

- 1 año de experiencia laboral remunerada o no remunerada (1550 horas) como especialista inter pares Y 20 horas de formación continua (CE), incluidas las de derecho y ética. Los CE pueden ser en competencias profesionales relevantes obtenidas a través de foros educativos relevantes dentro del estado, fuera del estado o nacionales. O
- 1550 horas en 3 años, con 500 horas completadas en los últimos 12 meses, trabajando como especialista paritario Y 20 horas de formación continua (CEs), incluyendo derecho y ética. Los CE pueden ser en competencias profesionales relevantes obtenidas a través de foros educativos relevantes dentro del estado, fuera del estado o nacionales.

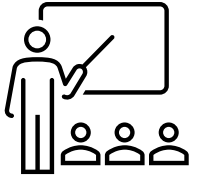
Y tiene todo lo siguiente:

- Realización de una o varias formaciones inter pares
- 3 Cartas de recomendación como se indica:
 - Una de un supervisor
 - Una de un colega/profesional
 - Una autorrecomendación que describa su función y responsabilidades actuales como especialista en apoyo entre iguales
- Aprobar el Examen del Programa de Certificación de Especialista en Apoyo Mutuo de Medi-Cal



Especialista en apoyo mutuo- Ejemplo (continuación)

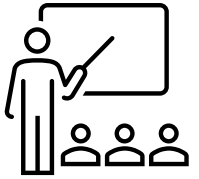
Tenga en cuenta que este proceso está limitado en el tiempo ya que "Los especialistas empleados como especialistas el 1 de enero de 2022 y que busquen la certificación a través del proceso de abuelos deben completar o comenzar el proceso antes del 31 de diciembre de 2022. **Después de esta fecha, los especialistas que busquen la certificación bajo un Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo de especialistas en apoyo mutuo de Medi-Cal deben completar el proceso de certificación inicial**".



Experiencia pasada/Legado

Preguntas para de discusion nº 5:

Teniendo en cuenta el modelo de Especialista en Apoyo mutuo por el que hemos pasado, ¿tiene sentido crear un programa paralelo para los CHW/P/R? ¿Qué otras sugerencias tienes?



Requisito de formación continua

Para cumplir los requisitos de la prestación de Medi-Cal, los CHW/P/R necesitarán al menos 6 horas anuales de formación continua.

Según la [certificación de especialista en apoyo entre iguales de Medi-Cal](#), estos son los requisitos para la formación continua:

- Estándares para la renovación bienal Un programa de certificación de especialistas en apoyo entre pares de Medi-Cal debe proporcionar un proceso para la renovación bienal de la certificación de los especialistas certificados en apoyo entre pares. Este proceso debe incluir la disponibilidad de capacitaciones de educación continua y garantizar que los candidatos a la renovación realicen 20 horas de educación continua cada dos años. La formación continua debe incluir actualizaciones sobre las leyes aplicables y las mejores prácticas basadas en pruebas. Un Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares de Medi-Cal también debe garantizar que los especialistas certificados en apoyo entre pares reafirmen por escrito la versión más reciente del Código de Ética para Especialistas en Apoyo entre Pares de Medi-Cal en California cada dos años.

Pregunta de discusión nº 6:

En su opinión, ¿qué debería exigirse para la formación continua de los CHW/P/R?



Requisitos para el programa de formación

Como se ha indicado anteriormente, HCAI aprobará los programas de formación actuales o nuevos que cumplan las expectativas de certificación.

Durante las primeras fases del proceso de participación, las partes interesadas compartieron lo siguiente:

- HCAI u otra entidad estatal no debería ser el formador, sino el organismo de supervisión para garantizar que la calidad de los programas de formación sea coherente entre los proveedores de formación y cumpla los criterios esbozados como parte de este proceso.
- HCAI debería invertir en la revisión de los programas de formación actuales y apoyarlos.
- Las solicitudes de las entidades de formación deben ser revisadas por un comité de CHW/P/Rs con mucha experiencia.

Pregunta de discusion nº 7:

¿Hay alguna otra recomendación que HCAI debería tener en cuenta para los programas de formación?



Requisitos para el programa de formación

Preguntas del chat nº 8-9 (Por favor, facilite sus respuestas directamente en el diálogo del chat o por correo electrónico a HCAI (CHW@hcai.ca.gov):

- 8. ¿Con qué programas de formación existentes ha trabajado/recibido formación de los que recomendaría formar parte de los programas de formación aprobados? Por favor, indique el nombre del programa y cualquier detalle.**
- 9. ¿Qué cualidades debe tener un buen programa de formación?**

Preguntas para discusión nº 10-11:

- 10. ¿Qué se debe exigir a los programas de formación? ¿Hay alguna diferencia si se trata de programas nuevos o ya existentes?**
- 11. ¿Cómo deberían las aportaciones de los CHW/P/Rs apoyar el proceso de aprobación de los programas de CHW/P/Rs?**

Conclusión y próximos pasos

- Lo más importante de hoy
- Por favor, comparta la invitación a las restantes Sesiones de Escucha de la Ronda 2 con su red de contactos.
- Se recibirán comentarios adicionales a través de una encuesta en la página web del proyecto: <https://hcai.ca.gov/workforce-capacity/community-health-workers-promotores-chw-p/>
- Asista a las sesiones informativas que comenzarán a finales de febrero.
- Si tiene alguna pregunta sobre este proceso de participación de las partes interesadas, póngase en contacto con CHW@hcai.ca.gov.

Gracias.

